

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

19/12

ORD. N°: 5157

ANT.: ORD N° 11625 de fecha 05.10.2015 de Director SERVIU
Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población
Brasilia, comuna de Estación Central

SANTIAGO, **26 OCT 2015**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Junta de Vecinos N° 36-3 Villa Brasilia dos (2) inmuebles de 658,00 m2, Rol 5194-1 y 1.029,00 m2, Rol 5194-3** ubicados en Av. Las Rejas Lote 2 y Pasaje Aulén Lote 3, respectivamente, de la Población Brasilia de la comuna de Estación Central para continuar desarrollando actividades comunitarias y sociales en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 11625**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada


COR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo

Int. N°2321

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bienes no prescindibles los inmuebles que se individualizan a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m ²	Rol	Tasación UF
3598	Estación Central	Brasilia /	Reserva Equipamiento	T-421	658,00 /	5194-1 /	2.253,00 /
Dirección		Las Rejas Lote 2 /					

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m ²	Rol	Tasación UF
3599	Estación Central	Brasilia /	Reserva Equipamiento	T-421	1.029,00 /	5194-3 /	7.129,00 /
Dirección		Pasaje Aulén Lote 3 /					

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio de Carta de 03.08.15, la Junta de Vecinos N°36-3 Villa Brasilia solicitó la renovación del comodato de los inmuebles descritos en recuadro adjunto (que cuenta con un comodato vencido), entregado por la Resolución Exenta N°5368 del 08.07.07, con la finalidad de continuar desarrollando actividades para beneficio de la comunidad.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO





EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRASNFERENCIAS

ID	3598	COMUNA	Estación Central	INFORME DE VISITA	Nº 1254	Fecha:	27.05.15	Ejecutivo :	FABIOLA CESANI V.
POBLACIÓN	Brasilia			RESOLUCIÓN EXENTA Nº	5368	Inicio:	08/10/2007	Término:	08/10/2012
DIRECCIÓN	Las Rejas Lote 2			SITUACIÓN CATASTRAL	T-421		Terreno entregado en comodato a la Junta de Vecinos Nº 3 Villa Brasilia, actualmente vencido. En la Sede Social la J.V. desarrolla diversas actividades y talleres sociales y recreativas para beneficio de la comunidad.		
DESTINO	Reserva Equipamiento								
SUPERFICIE	658,00 m²			PLANO	Kmz.kmz				
TASACIÓN	2.253 UF	Nº 217.1	Fecha:	12.05.15	FOJAS	9475			
SOLICITUD	Carta de fecha 03,08,15			Nº	10864				
SOLICITANTE	Junta de Vecinos Nº 36-3 Villa Brasilia			AÑO	1967				

ANTECEDENTES

PLANO

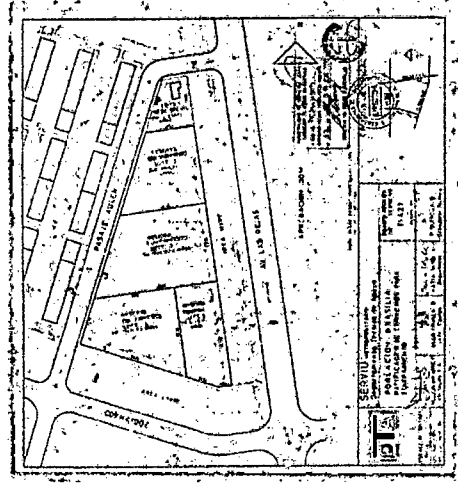
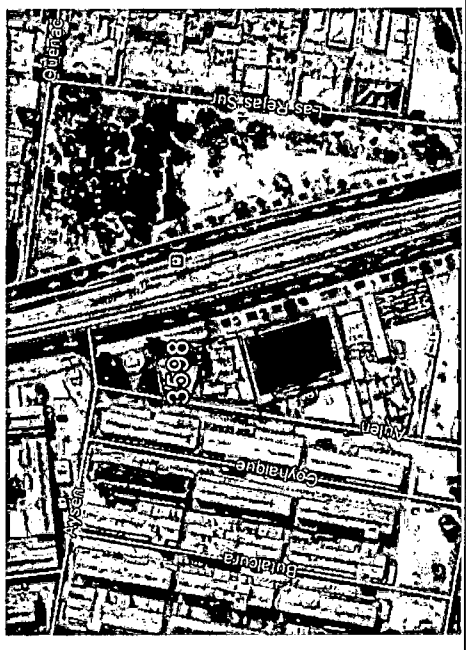
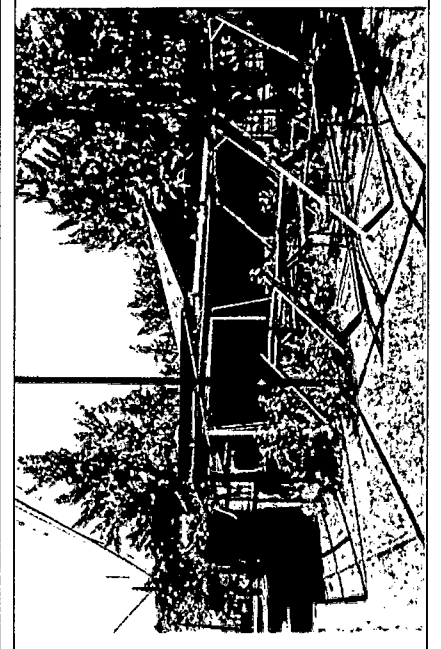
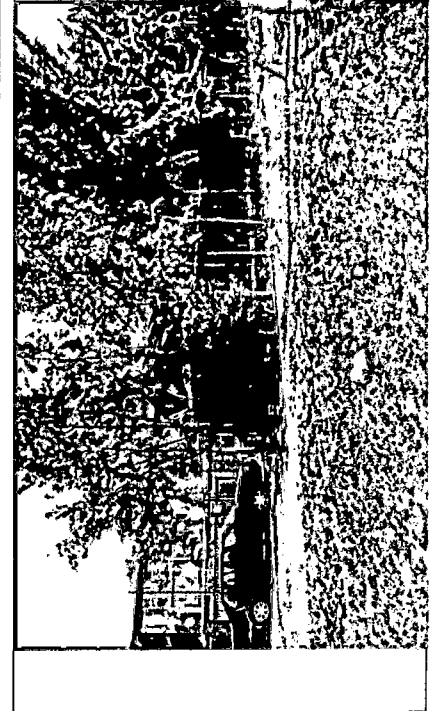


FOTO ÁEREA (kmz)




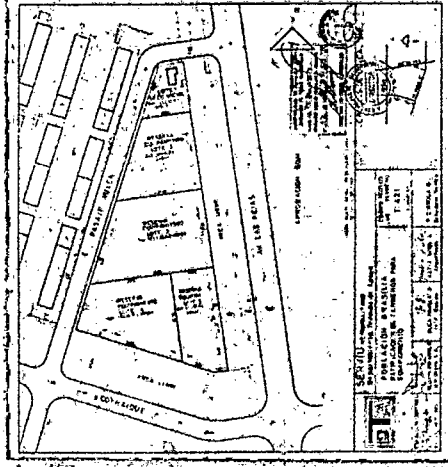
PLANO AEREA



FOTOS



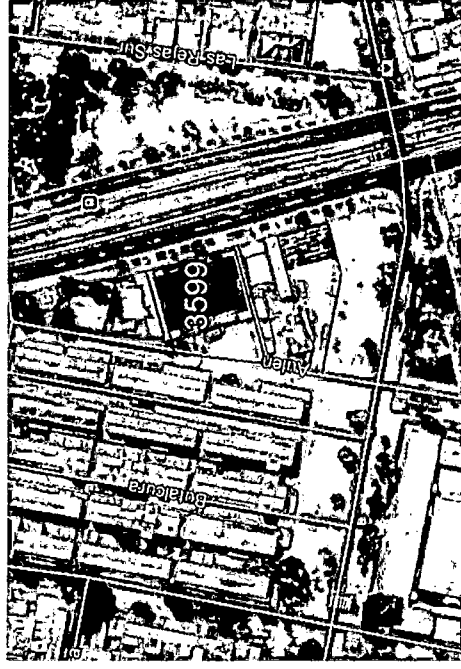
EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS			
	ID	3599	COMUNA
POBLACIÓN	Brasilia	Estación Central	INFORME DE VISITA N° 1255
DIRECCIÓN	Pasaje Aulen Lote 3	RESOLUCIÓN EXENTA N° 5368	Fecha: 27.05.15
DESTINO	Reserva Equipamiento	SITUACIÓN CATASTRAL	Ejecutivo: FABIOLA CESANI V.
SUPERFICIE	1.029,00 m ²	PLANO T-421	Inicio: 08/10/2007
TASACIÓN	2.253 UF	FOJAS 9475	Término: 08/10/2012
SOLICITUD	Carta de fecha 03.08.15	N° 10864	Terreno entregado en comodato a la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, actualmente vencido. La Multicancha es utilizada por diversas organizaciones desarrollando más de once actividades sociales y recreativas para beneficio de la comunidad.
SOLICITANTE	Junta de Vecinos N° 36-3 Villa Brasilia	AÑO 1967	



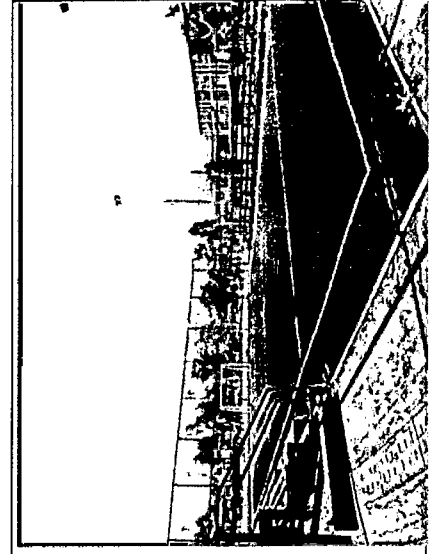
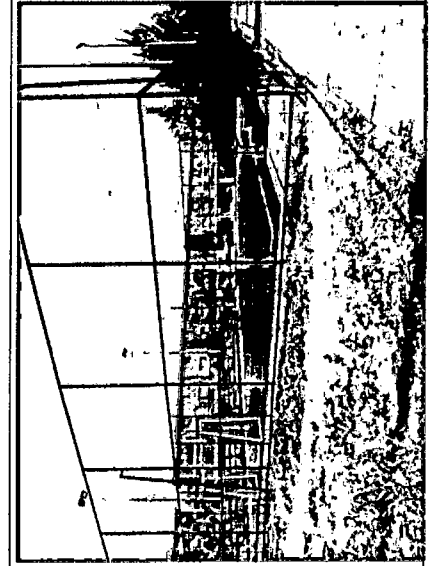
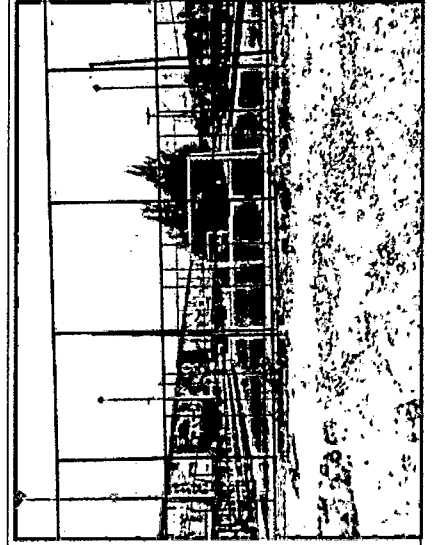
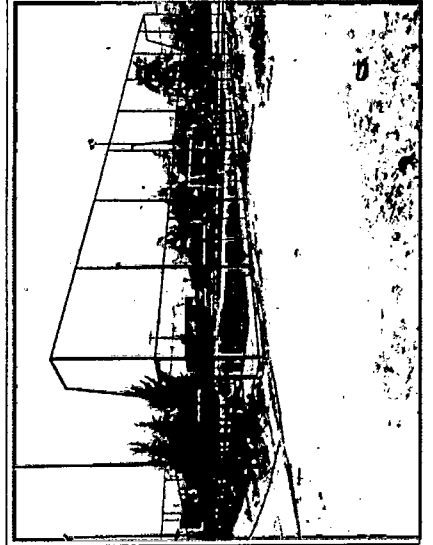
PLANO



FOTO ÁREA (kmz)



PLANO AEREA




FOTOS

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : HERNAN CORREA R.

Fecha Tasación : 12/05/2015

ANTECEDENTES BASICOS										
	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS					MAIL DEL 8-5-15				
	Tipo Bien : OTRO					Uso : EDUCACION Y CULTURA				
	Dirección : LAS REJAS					N° : S/N		St 2		Piso :
	Población BRASILIA					Comuna : ESTACION CENTRAL		Región : RM		
Rol S.I.I. : 5194 - 1			Plano : T - 421		Año : 2000		Coord. :			
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI			Escritura Propiedad : NO		Medidas a Huincha : NO					
D.O.M. : SI			S.I.I. : SI		Otros :					
Ocupante de la Propiedad : CUIDADOR					OBJETIVO : RENOVACION COMODATO					
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD										
SE TRATA DE UN TERRENO CON UNA SEDE SOCIAL DE ALBAÑILERÍA ARMADA EN BUEN ESTADO, CON CIERRO DE REJA METALICA. LA SUPERFICIE DE LA EDIFICACION ES APROXIMADA (TOMADA DEL GOOGLE).										
Diseño : TIPICO		Calidad General : CORRIENTE			Mantención : SATISFACTORIO		Edificación : TERMINADA			
Adecuación a Características Sector - Uso : SI			Edificación : SI		Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS		D.F.L. 2 : NO			
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI			Edificación : SI		Factibles de Regularizar : SIN DATOS		Coproiedad : NO			
LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO										
Tipo Zona : URBANA		Uso Predominante : HABITACIONAL			Cambio Uso : IMPROBABLE		Velocidad cambio : NULA			
Edificación Agrupación : EDIFICIO AISLADO			Altura : MEDIA		3 pisos		Densidad : MEDIA		Densificación : IMPROBABLE	
Calidad Edificación : REGULAR			Estado Conserv. : REGULAR			Edad media : 40 años		Calidad Ambiental : REGULAR		
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO		Densidad Población : MEDIA		ESTABLE		Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO				
Distancias a : Comercio/Servicios : 400 m.		Colegios : 120 m.		Area Verde : 50 m.		Movilización : BUS a 50 m.				
Urbanización : COMPLETA		Calzada : ASFALTO C/SOLERA		Ancho (m.) : 10		Aceras : PASTELON S/BANDEJON				
Alcantarillado : RED PUBLICA		Agua Potable : RED PUBLICA		Electricidad : RED PUBLICA		MONOFASICA				
Calles principales : AV. LAS REJAS		a 5 m.		y COYHAIQUE		a 100 m.				
Accesibilidad : BUENA		Tipo Via Acceso : AVENIDA		Categoría : PRINCIPAL		Distancia Esquina : 100 m.				
Observaciones : SECTOR DE EDIFICIOS DE VIVIENDA SOCIAL DE 3 PISOS. CONTIGUO A AV. LAS REJAS, VIA INTERCOMUNAL DE SANTIAGO, DE GRAN FLUJO VEHICULAR Y TRANSPORTE URBANO.										
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA										
Topografía : PLANO		Relación Frente/fondo : 1/ 1,0			Relación Terreno/Edificación : ADECUADO		Antejardín : 3,0 m.			
Normativa Uso Suelo : RESERVA EQUIPAMIENTO		% Constr. : _____		% Ocup. suelo : _____		Agrupación : AISLADO		Altura : 1 pisos		
Observaciones : NO SE CUENTA CON INFORMES PREVIOS. HAY PLANO APROBADO POR LA DOM CON USOS DE SUELO DE CADA LOTE.										
SUPERFICIES Y VALORACION										
	Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/m2	Total en \$		
TERRENO	28,00	30,00	IRREGULAR	658,00	m2	2,30	57.071	\$ 37.550.000		
EDIFICACION Y OO.CC.										
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	
1 SEDE SOCIAL	C	4	SC	1	2000	1,00	1,00	0,17	SAT	
2										
3										
4										
5 Otras edificaciones según Anexo	OT									
Obras Complementarias	Promedio						1	GL	\$ 630.000	
				Superficie edificada =		84,00	m2	EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 18.350.000		
Valor de la UF = \$ 24.813,60				VALOR DE TASACION =		2.253 UF		\$ 55.900.000		
OBSERVACIONES DEL TASADOR										
VALOR TERRENO: 1513 UF. VALOR EDIFICACION: 740 UF. FECHA VISITA: 11-5-15					LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TASACION N°211.1-2007 O CUALQUIER OTRA REFERIDA A ESTE PREDIO.					
					Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL					



HERNAN CORREA R.
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de tener o no vicios ocultos de la propiedad.



12 MAYO 2015

Nombre y Firma Supervisor

Fecha Revisión

I.D. 3599


Informe de Tasación Urbana

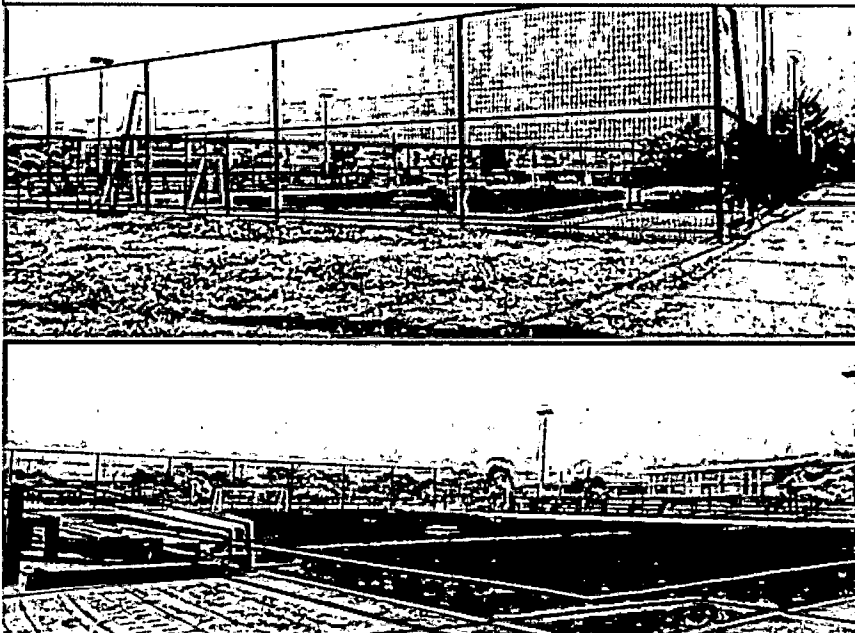
N° 217.2

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : HERNAN CORREA R.

Fecha Tasación : 12/05/2015

ANTECEDENTES BASICOS																		
					Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS					MAIL DEL 8-5-15								
					Tipo Bien : OTRO					Uso : DEPORTES Y RECREACION								
					Dirección : P.JE. AULEN					N° : S/N St 3 Piso :								
					Población BRASILA					Comuna : ESTACION CENTRAL Región : RM								
					Rol S.I.I. : 5194 - 3 Plano : T - 421					Año : 2000 Coord. :								
					Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI Escritura Propiedad : NO					Medidas a Huincha : NO								
					D.O.M. : SI S.I.I. : SI					Otros :								
					Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA					OBJETIVO : RENOVACION COMODATO								
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD																		
SE TRATA DE UN TERRENO CON UNA CON UNA MULTICANCHA Y CIERRO DE REJA METALICA.																		
Diseño : TIPICO			Calidad General : CORRIENTE			Mantención : SATISFACTORIO			Edificación : TERMINADA									
Adecuación a Caracterfsticas Sector - Uso :			Edificación :			Edificaciones Sin Regularizar :			D.F.L. 2 : NO									
Adecuación al Plan Regulador - Uso :			Edificación :			Factibles de Regularizar :			Coproiedad : NO									
LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO																		
Tipo Zona : URBANA			Uso Predominante : HABITACIONAL			Cambio Uso : IMPROBABLE			Velocidad cambio : NULA									
Edificación Agrupación : EDIFICIO AISLADO			Altura : MEDIA			3 pisos			Densidad : MEDIA			Densificación : IMPROBABLE						
Calidad Edificación : REGULAR			Estado Conserv. : REGULAR			Edad media : 40 años			Calidad Ambiental : REGULAR									
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO			Densidad Población : MEDIA			ESTABLE			Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO									
Distancias a : Comercio/Servicios : 400 m.			Colegios : 120 m.			Area Verde : 50 m.			Movilización : BUS a 50 m.									
Urbanización : COMPLETA			Calzada : ASFALTO C/SOLERA			Ancho (m.) : 3			Aceras : NO TIENE C/BANDEJON Y TIERRA									
Alcantarillado : RED PUBLICA			Agua Potable : RED PUBLICA			Electricidad : RED PUBLICA			MONOFASICA									
Calles principales : AV. LAS REJAS			a 5 m.			y COYHAIQUE			a 100 m.									
Accesibilidad : BUENA			Tipo Via Acceso : AVENIDA			Categoría : PRINCIPAL			Distancia Esquina : 100 m.									
Observaciones : SECTOR DE EDIFICIOS DE VIVIENDA SOCIAL DE 3 PISOS. PREDIO CONTIGUO A AV. LAS REJAS, VIA INTERCOMUNAL DE SANTIAGO, DE GRAN FLUJO VEHICULAR Y TRANSPORTE URBANO.																		
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA																		
Topografía : PLANO			Relación Frente/fondo : 1/ 1,4			Relación Terreno/Edificación :			Antejardín : m.									
Normativa Uso Suelo : RESERVA EQUIPAMIENTO			% Constr. :			% Ocup. suelo :			Agrupación :			Altura : pisos						
Observaciones : NO SE CUENTA CON INFORMES PREVIOS. HAY PLANO APROBADO POR LA DOM CON USOS DE SUELO DE CADA LOTE.																		
SUPERFICIES Y VALORACION																		
		Frente		Fondo		Forma		Superficie		Un.		UF/m2		\$ / m2		Total en \$		
TERRENO		30,50		43,50		IRREGULAR		1.029,00		m2		2,35		58.312		\$ 60.000.000		
EDIFICACION Y OO.CC.																		
		Clase	Caíd.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado								
1 MULTICANCHA + PASTO SINTETICO		OT	3	SC	1	2000	1,00	1,00	#N/A	SAT	720,00	m2	5,00	124.068	\$	89.330.000		
2 REJA METALICA		OT	3	SC	1	2000			#N/A	SAT	110,00	m	5,00	124.068	\$	13.650.000		
3 GRADERIAS		OT	3	SC	1	2000			#N/A	SAT	80,00	m	3,00	74.441	\$	5.960.000		
4 LUMINARIAS		OT	3	SC	1	2000				SAT	4,00	Un.	30,00	744.408	\$	2.980.000		
5 Otros edificaciones según Anexo		OT													\$			
Obras Complementarias		Promedio									1	GL			\$	4.970.000		
											Superficie edificada =		720,00 m2		EDIFICACION Y OO.CC. =		\$ 116.890.000	
Valor de la UF = \$ 24.813,60											VALOR DE TASACION =		7.129 UF		\$ 176.890.000			
OBSERVACIONES DEL TASADOR																		
Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL																		
VALOR TERRENO: 2418 UF. VALOR EDIFICACION: 4711 UF. FECHA VISITA: 11-5-15 LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TASACION N°211.2-2007 O CUALQUIER OTRA RESPECTO DE ESTE PREDIO.																		



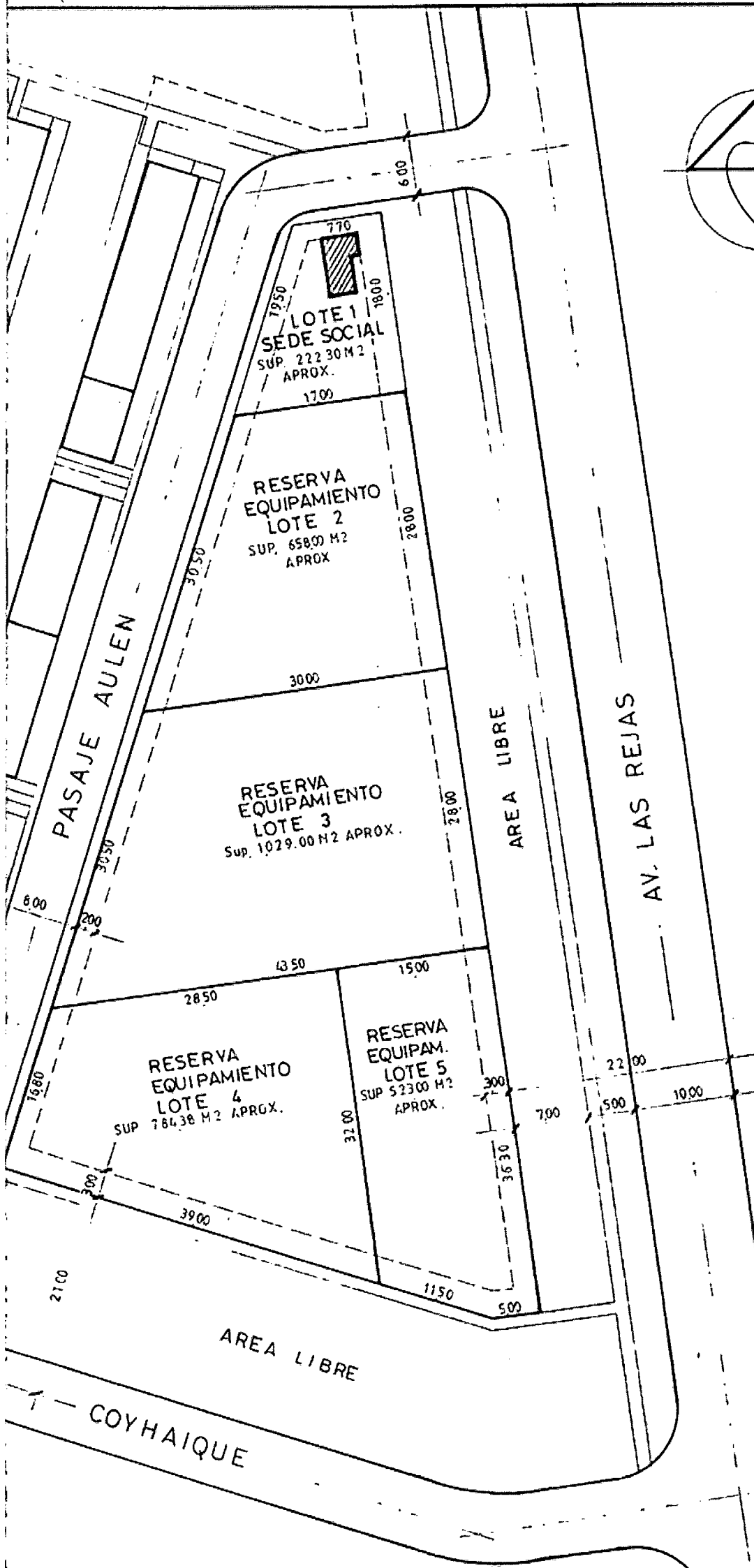

HERNAN CORREA-R.
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

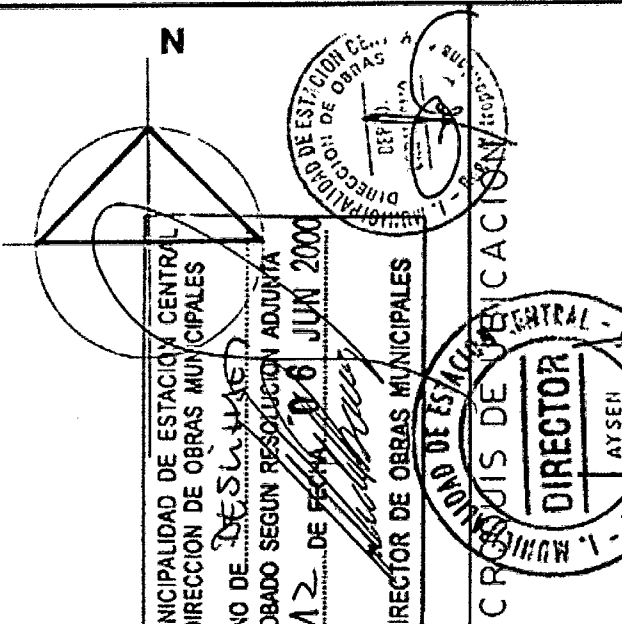
Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 SECCION TECNICA DE URBANIZACIONES
 Nombre y Firma Supervisor

12 MAYO 2015
 Fecha Revisión



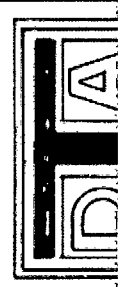
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 PLANO DE DESLINDA
 APROBADO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 N° 12 DE FECHA 08 JUN 2000
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APROBACION DOM

NOTA PLANO BASADO EN EL PLANO L-2115
 DE JULIO DE 1988

SERVIU METROPOLITANO
 Departamento Tecnico de Apoyo
 CORPORACION BRASILLIA



EQUIPO TECNICO



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

1057
R.3

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, terrenos en Población Villa Brasilia, Comuna de Estación Central.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 5368 08-10-07

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 59 de fecha 14 de Enero de 2005, mediante la cual se entregó en comodato a la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, los terrenos denominados Lote 2 y 3 de 658,00 m2 y de 1.029 m2 respectivamente, ambos destinados a Reserva de Equipamiento, ubicados entre Avenida Las Rejas y Pasaje Aulen de la Población Villa Brasilia de la Comuna de Estación Central;
- b) La Nota de fecha 11 de Mayo de 2007, de la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, que solicita la renovación del comodato;
- c) El Oficio Ord. N° 3112 de fecha 29 de Agosto de 2007, de SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la renovación del comodato;
- d) Los Informes de Tasación Urbana N° 211.1 de fecha 20 de Junio de 2007, que informa tasación por el terreno de 658,00 m2, la que asciende a 1.119 U.F. y N° 211.2 de fecha 20 de Junio de 2007, que informa tasación por el terreno de 1.029,00 m2, la que asciende a 1.749 U.F., ambos del Equipo de Tasaciones;
- e) El Oficio Ord. N° 5029 de fecha 27 de Septiembre de 2007, del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;

Transferencias

DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA	
LINEA	FECHA 10 OCT 2007
FOLIO 7239	ATENCIÓN SR. <i>[Signature]</i>
LETRA E. Central	10.10.07

EQUIPO TEC. DE TRANSFERENCIAS	
FECHA 11/10/07	N°
COMUNA	
ATENCIÓN SR. <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Archivo	

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, terrenos en Población Villa Brasilia, Comuna de Estación Central.

g) En uso de las facultades que me confieren el D.L. N° 1.305 publicado en 1976; el D.S. N° 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. N° 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Renuévase la autorización a la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, para seguir haciendo uso de los terrenos facilitados en comodato, singularizados en el visto a) de la presente resolución, por cinco (5) años.

Una vez finalizado el plazo del comodato, deberá gestionarse la venta directa de los referidos inmuebles.

Serán de su cargo los gastos de financiamiento y mantención que correspondan, quedando expresamente obligado al pago de los impuestos territoriales (contribuciones) por los inmuebles que ocupa y de los derechos de aseo correspondientes.

Destinará los inmuebles exclusivamente para los fines para lo cual se solicitaron.

Mantendrá las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento.

Deberá tener al día los pagos de consumos (agua, luz, etc, no más de dos meses de atraso en el pago)

No podrá traspasar los inmuebles total o parcialmente a cualquier título, a otra entidad o persona, aún temporalmente.

No podrán ser utilizados como estacionamiento de vehículos.

No podrán desarrollarse actividades con fines de lucro.

En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 59 de fecha 14 de Enero de 2005.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia, terrenos en Población Villa Brasilia, Comuna de Estación Central.

2.- Dejar constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

TRANSCRIBASE, ANOTESE Y COMUNIQUESE


RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO


CSM.IDN.NDJ. (289)

TRANSCRIBIR A:

- Junta de Vecinos N° 3 Villa Brasilia Pasaje Aulen N° 1391 Dpto. 11
Población Villa Brasilia – Comuna de Estación Central
Servicio de Impuestos Internos Dpto. Avaluaciones Teatinos N° 120 Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano - Subdirección Jurídica - Ministro de Fe
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Depto. Fiscalización y Control – Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias
- Oficina Contraloría SERVIU – Oficina de Partes
- Archivo – Carpeta Terrenos (3859)

10991


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

Santiago, Agosto 3 de 2015

Señor
Luis Pizarro Saldías
Director SERVIU Metropolitano
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Presente

REF: Solicitud renovación comodato terreno Junta
Vecinal 36-3, Villa Brasilia, Estación Central

De mi consideración:

Saludo cordialmente a usted y solicito tenga a bien, acceder a lo solicitado.

De acuerdo con lo planteado según Ordinario N° 6275, de fecha 04 de Junio, firmado por el Jefe de Gestión Inmobiliaria de nuestro servicio; solicitamos a usted la renovación del comodato entregado a esta Organización Territorial referidos a los Lote 2 y 3 (Pasaje Aulen y Las rejas, respectivamente), registrados bajos los códigos ID 3598 y 3599 (Sede Comunitaria y Multicancha "Patricio García González".

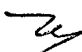
Lo anterior, se fundamenta en la cantidad de organizaciones que funcionan en el espacio (6) y la más de 11 actividades sociales-recreativas que se realizan. Adicionalmente este espacio es utilizado como salas velatorias, dado que nuestra Villa no permite de manera adecuada, realizar los ritos correspondientes para nuestros vecinos fallecidos. El espacio deportivo (multicancha), en tanto, alberga a poco más de 15 talleres en el lugar.

En este sentido, y considerando los amplios usos dados a los espacios indicados, ratificamos el compromiso de esta Junta de Vecinos, por mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, siguiendo con nuestra política de puertas a viertas a las organizaciones sociales y deportivas del sector, ejecutar los cierres perimetrales que correspondan y mantener al día el pago de consumos básicos, impuestos territoriales y gastos de administración que estos terrenos generen.

Mantenemos nuestro compromiso de prohibición para traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título, a otra entidad o persona, aun temporalmente, a usarlo con fines habitacionales o con cuidados en su interior, a utilizarlo como estacionamiento de vehículos y/o desarrollar actividades con fines de lucro, obteniendo ingresos concepto de uso del inmueble.

Por tanto, y de acuerdo a lo expresado, se solicita pueda acceder a la renovación del comodato de los terrenos antes indicados.

Saluda atentamente a Usted,


María Valdés Oyazún
Presidenta


Sigisfredo Navarro Bastias
Tesorero


Katherine Guzmán Riquelme
Secretaria


Herminia Espinoza Martínez
Vicepresidente


Mirta Illesca Illesca
Directora

Junta de Vecinos 36-3 Villa Brasilia
Aulen 3063, Teléfonos 7421214- 227416328 - 93102826



SOLICITUD N°
FECHA

**FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA USO Y/O GOCE
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13**

A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Personalidad Jurídica N° 57 T	Fecha 07.05.1993	Dirección Avenida 1392
Correo Electrónico	Teléfono 227421214	Celular
Persona de Contacto María Valdés Oyarzún	Dirección Cochahuque 6066 depto. 25	
Correo Electrónico Marta.Valdes.oyarzun@gmail.com	Teléfono 227416328	Celular 93102026

Secretaría
Marta Valdés Oyarzún, Ts. Guzmán@gmail.com

B) INMUEBLE SOLICITADO

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
3508-3509	Est. Central	Brasilva	Reserva Equip.		m²		UF
Dirección	Las Rejas Lote 2 - Pasaje Avenida Lote 3						

C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinará el inmueble
COMODATO		X	actividades sociales y deportivas
ARRIENDO			

D) LISTA DE CHEQUEO

NUEVOS Y RENOVACIONES		
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano	
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.	
3	Certificado de Directiva Actual, con 30 días máximo desde su emisión.	
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.	
5	Plano (s) del proyecto a implementar.	
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.	
7	Acreditación de Financiamiento del proyecto a implementar.	
SÓLO RENOVACIONES		
8	Boleta de consumo de Agua Potable, cancelada al día.	
9	Boleta de consumo de Electricidad cancelada al día.	
10	Comprobante de Gastos Comunes, cancelados al día.	
11	Comprobante de Contribuciones, canceladas al día.	

PROYECTO SOCIAL

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"Proyecto Social Uso Sede y Multicancha Villa Brasilia"

2. ANTECEDENTES

Villa Brasilia, es un conjunto de viviendas sociales que data de los años' 80, de uso residencial. Los orígenes de su territorio, sin embargo, se enmarcan dentro de los procesos de reforma agraria de los años'60, sector que en dicha época era parte del Fundo San José de Chuchunco.

Posee una ubicación estratégica dentro de la ciudad, estando adyacente a la conexión vial Las Rejas- Avenida Suiza- Departamental. Presenta en sus inmediaciones, servicios de salud (Centro de Salud San José de Chuchunco), supermercado, locales comerciales y una adecuada red de transporte público, con servicios troncales de conexión intercomunal.

A pesar de la gran conectividad urbana, el territorio presenta vulnerabilidad social importante (7.772 puntos FPS al 03.07.2015, correspondiente al 1er quintil de la población). La morfología de las viviendas en el territorio, corresponde a edificios de departamentos (viviendas sociales) con poco más de 36 m2 aproximadamente, existiendo mayor densidad población y condiciones de hacinamiento.

La Unidad Vecinal posee más de 3.473 residentes (Censo 2002 actualizado a 2009), 749 niños, 496 jóvenes (hasta 25 años) y 1.662 adultos mayores, todos ellos en su mayoría mujeres (54% en promedio). La cantidad de organizaciones registradas a 2009 era de 8 (solo considerando en sector correspondiente a esta Junta Vecinal).

3. FUNDAMENTACION:

Considerando la alta población infanto-juvenil y mayor existente, la presencia de adultos mayores como el grupo más significativo de la población (2009) y la concentración de mujeres, se hace necesaria la presencia de actividades de recreación y esparcimiento, para suplir las necesidades recreativas y de autorrealización.

La densidad poblacional y el hacinamiento, lo que sumado a la vulnerabilidad social, obligan a contar con espacios públicos constituidos y adecuadamente habilitados para el uso de la población objetivo.

4. BENEFICIARIOS:

El proyecto esta dirigido a niños y/o jóvenes pertenecientes a grupos familiares vulnerables del territorio, sumando a madres y adultos mayores participante de las organizaciones existentes en el territorio.

5. LUGAR DE EJECUCION:

Sede comunitaria Aulén 1392 y multicancha adyacente.

6. OBJETIVO:

Contribuir a la adecuada recreación y esparcimiento de los habitantes del barrio, potenciando la vida comunitaria y barrial, una adecuada convivencia vecinal y una vida saludable al aire libre.

7. ACTIVIDADES:

Nota: Las organizaciones sociales poseen calendario de uso de la sede comunitaria. Los talleres tanto en la sede comunitaria como en la multicancha, se proyecta replicarlos año a año, pero su tenor y realización están sujetos a disponibilidad de las gestiones e instituciones que los imparten. El uso gratuito de la multicancha, así como las actividades municipales y operativos institucionales se proyectan durante los 3 años de proyecto.

Organizaciones / Trimestres	Año 1				Año 2					Año 3				
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Centro de Madres Perlitás	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Club Adulto Mayor Bello Atardecer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Club Deportivo Real Aulén	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Club de Adulto Mayor "Juan Pablo Segundo"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comité de Adelanto "Arco del Triunfo"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consejo de Salud "San José de Chuchunco"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Talleres Sede Comunitaria	Año 1				Año 2					Año 3				
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Taller de Repostería	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Frivolité	x	x	x	x										
Taller de Diabéticos e Hipertensos	x	x	x	x										
Grupo de Autoayuda – Comunidad Alcohol y Drogas	x	x	x	x										
Programa Preventivo Madres adolescentes	x	x	x	x										
Programa Adultos Mayores Autovalentes (Ministerial)	x	x	x	x										
Taller Colonias de Verano e Invierno (Fundación Gesta)	x		x											

**Proyecto Social Uso Sede y Multicancha Villa
Brasilia**

Taller Huerto Ecológico y Plantas Medicinales (Voluntariado UDP)	x	x	x	X										
Operativos de Salud y Alimentación	X	x	x	x										
Acceso a la comunidad para velatorios	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Charlas de Seguridad Pública y Justicia Vecinal														

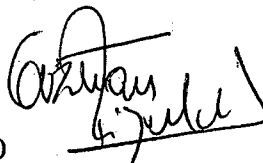
Talleres Multicancha "Patricio García González"	Año 1				Año 2					Año 3				
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2
Taller Babyfútbol para jóvenes y niños	X	x	x	x										
Taller de Zumba para Adultos Mayores	X	x	x	X										
Taller de Zumba para jóvenes y Adultos	X	x	x	x										
Programa Adultos Mayores Autovalentes (Actividad Física)	X	x	x	x										
Feria Informativa Consultorio San José de Chuchunco	X				x					X				
Actividades Deportivas Benéficas	X	x	x	x										
Teatro para la comunidad	X			x										
Celebraciones Actividades masivas (fechas emblemáticas)	X	x	x	x	X	x	x	x	X	x	x	x	X	x
Ceremonia Inauguración y clausura talleres comunitarios	X			x	x				x	X				x
Actividades Al Aire Libre, Escuela Básica Carolina Vergara	X	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x
Talleres de Defensa Personal y Artes Marciales	X	x	x	X										
Fútbol Femenino Adolescente y Adulto	X	x	x	x										
Multicancha Gratuita 10 a 19 Horas (niños)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

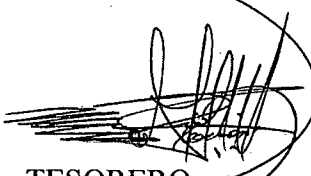
CARTA DE COMPROMISO

El compromiso de la Junta de Vecinos es mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar los cierros perimetrales en caso de corresponder, mantener al día los pagos de consumos de agua potable, electricidad; impuesto territorial en caso de corresponder y cualquier gasto de administración que se genere.

Así también, la prohibición de traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aún temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro u obtener ingresos por concepto de uso del inmueble.


PRESIDENTE

SECRETARIO 


TESORERO



FECHA

SECRETARIA MUNICIPAL

RECEPCION DE ANTECEDENTES DE DIRECTORIO

ESTA SECRETARIA MUNICIPAL CON FECHA 29.09.2014, HA RECEPCIONADO PARA SU REGISTRO ANTECEDENTES DEL DIRECTORIO, DE LA ORGANIZACION COMUNITARIA DENOMINADA JUNTA DE VECINOS N° 3 "VILLA BRASILIA", DE LA UNIDAD VECINAL N° 36, POR EL PERIODO 24.09.2014 HASTA EL 24.09.2017.-

PRESIDENTE	MARIA DEL PILAR VALDES OYARZUN
SECRETARIO	KATHERINE OLIVIA GUZMAN RIQUELME
TESORERO	SIGIFREDO DEL CARMEN NAVARRO BASTIAS
VICEPRESIDENTE	HERMINIA DE LAS MERCEDES ESPINOZA MARTINEZ
DIRECTOR	MIRTA DEL CARMEN ILLESCA ILLESCA

Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en los estatutos de la Junta de Vecinos, las personas autorizadas para abrir, cerrar, endosar, girar cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cobrar cheques en bancos e instituciones financieras legalmente reconocidas son, el Presidente y el Tesorero.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados, para los Registros de la Organización.



I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
SECRETARIO MUNICIPAL RICARDO FERRADA VALENZUELA
REGION METROPOLITANA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO VIGENCIA

El Secretario Municipal, que suscribe certifica que la Organización Comunitaria denominada Junta de Vecinos N° 3 "VILLA BRASILIA" de la Unidad Vecinal N°36.

Se encuentra Inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias con el N° 257, de fecha 07.05.1993.

Su Personalidad Jurídica es la N°57 T., de la . Municipalidad de Estación Central, de fecha 07.05.1993.

Sus Estatutos fueron aprobados por Dec. N° 047, de la Municipalidad de Estación Central, con fecha 12.05.1993.

Sus Estatutos fueron modificados por Res. N° 47, con fecha 13.05.1996, de la Municipalidad de Estación Central. (Ley 19.418)

Sus Estatutos fueron modificados por Res. N° 46, con fecha 26.07.2011, de la. Municipalidad de Estación Central, incluidas modificaciones conforme a la Ley 20.500.


MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL
SECRETARIA MUNICIPAL
REGION METROPOLITANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

RFV/JVP/lam
ESTACION CENTRAL, Julio 02 del 2015.



Dirección: PJE AULEN 1392 - ESTACION CENTRAL

BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 133106240

Sr(a). JUNTA DE VECINOS Nº3

S.I.I. Santiago Centro

Chilectra S.A.
Distribución y venta de energía eléctrica y venta de artículos eléctricos del hogar, deportes, esparcimiento y computación.
R.U.T.: 96.800.570-7
Santa Rosa 76, piso 8, Santiago.

Su Nº de Cliente es:
1540523-6



Ruta: 02 059 2370-5 Bloque:6
Fecha de Emisión: 03 JUN 2015 Corr.01147

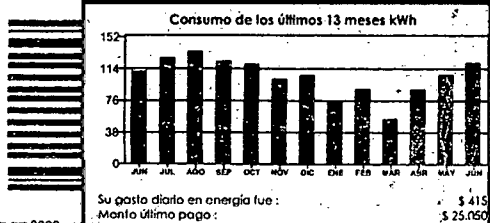
Detalle de sus lecturas

Período de lectura: 04 MAY 2015 al 02 JUN 2015			
Nº medidor	Propiedad	Lectura anterior	Lectura actual
98143848	Cliente	12017	12138
			Consumo (kWh)
			121

Fecha estimada de la próxima lectura : 01/07/2015

Su límite de invierno es: 350 kWh/mes

Detalle de sus consumos



Detalle de su cuenta

	Monto (\$)
Servicio Eléctrico	
Cargo Fijo	708
Cargo único por uso del sistema troncal	84
Energía Base 121 kWh	12.045
Intereses	36
(1) Cuota Nº 3 de 4 por Reliquidación 2	2.218
Sencillo Anterior	22
Sencillo Actual	-13
TOTAL A PAGAR	\$ 15.100

Chilectra S.A.

Comprobante de Pago

martes 07 de julio de 2015, 12:19:11

Pago Aplicado

Nro. Cliente : 1540523
 Empresa : Chilectra S.A.
 Monto Pago : **\$29.050**
 Lugar de Pago : SAN ALBERTO HURT
 Timbre : 0514
 Saldo actual : 0

liquidación de acuerdo al Art. 171º del DFL 4, de 2006
-total a reliquidar es de \$ 6.872

LA PAGAR \$ 15.100
 CIMIENTO EL 15 JUN 2015

LUGARES DE PAGO DISPONIBLES PARATI



ENCUENTRA MÁS LUGARES DE PAGO AL DORSO DE TU BOLETA

Su Nº de Cliente es: 1540523-6



1_10_1540523_200_0000015100_0_2000_1010

0000-01147-02-059-bonorm02PON_1578053



RUT 69.070.900-7
 Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SMAPA
 OFICINA COMERCIAL General Ordoñez N° 176, Maipu.
 www.smapa.cl/

R.U.T. 69.070.900-7

BOLETA

N° 0047354078

Nombre: JUNTA DE VECINOS N° 36-3 VILLA BRASILIASEDE

Número de Cliente

30740008460

N° de Ruta: 130309900700

Domicilio: PJE AULEN 1392

Detalle de Consumo

Lectura Actual	1708,00	20/06/2015
Lectura Anterior	1703,00	21/05/2015
Consumo Mes	5,00	
M3 Prorrateo		
Consumo Facturado	5,00	

Detalle de su Cuenta

	M3	Valor por M3	Total
Cargo Fijo			820
Consumo Agua	5,00	253,48	1.267
Alcantarillado S/Trata	5,00	140,12	701
* TRATAM. AGUAS SERVIDAS	5,00	195,87	979
Intereses			47
Ajuste Sencillo Anterior			12
Ajuste Sencillo Actual			-26

Total Mes 3.800

Saldo Anterior 0

SMAPA -- 100% Municipal
 Fono : 6006004000
 Email : clientes@maipu.cl

COMPROBANTE DE PAGO

Empresa : SMAPA
 Fecha : 06/07/2015 12:21:00
 Caja : CAJA 2 OFICINA LAS REJAS
 Timbre : Soraya Valenzuela Faúin Sec : 63

Nombre JUNTA DE VECINOS N° 36-3 VILLA BR
 Id. servicio 11714507
 Dirección PJE AULEN 1392

Tipo Doc.: 90
 Documento : 619428

Monto \$ 3.800

Electivo **Recibido \$ 5.000**

Vuelto \$ 1.200

Saldo después del pago: \$ 0

Conserve este Comprobante

TOTAL A PAGAR 3.800

VENCIMIENTO

21/07/2015

Mensajes Importantes

Fecha próxima lectura : 17/07/2015
 * Corte llave paso \$ 3.898
 * Reposición llave de paso \$ 3.898
 Tarifas publicadas Las Ultimas Noticias 02.10.2014
 FACTOR DE COBRO : 1,00
 Fecha Ult. Pago 08/06/2015 por \$ 10.000

Medidor

Grupo Tarifario

Diámetro

Fecha de Emisión

Fecha de Vencimiento

1857308

CONCESIÓN MAIPÚ

13

26/06/2015

21/07/2015



100% Municipal

Número de Cliente

11714507-7

Fecha de Emisión

26/06/2015

Boleta

0047354078

Fecha de Vencimiento

21/07/2015



0147354078000000003800

Total a Pagar

3.800

chilectra

Dir. Postal: PJE COYHAIQUE 6066 DEPTO 25 - ESTACIONCENTRAL

Sr(a). JUNTA DE VECINO N 3 VILLA BRASIL

BOLETA ELECTRÓNICA Nº 134483011

S.I.I. Santiago Centro

Chilectra S.A. Distribución y venta de energía eléctrica y venta de artículos eléctricos del hogar, deportes, esparcimiento y computación. R.U.T.: 96.800.570-7 Santa Rosa 76, piso 8, Santiago.

Su Nº de Cliente es: 2781008-K



Ruta: 19 159 0650- Bloque:6 Fecha de Emisión: 26 JUN 2015 Cor.00045

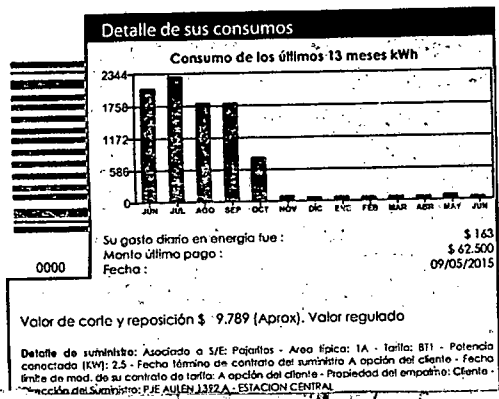
Detalle de sus lecturas

Período de lectura: 28 MAY 2015 al 25 JUN 2015

Nº medidor	Propiedad	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo (kWh)
23076050	Ciente	20143	20189	1	46

Fecha estimada de la próxima lectura : 28/07/2015

Su límite de invierno es: 350 kWh/mes



Detalle de su cuenta

	Monto (\$)
Servicio Eléctrico (Afecto a corte después del: 27/07/2015)	
Cargo Fijo	712
Cargo único por uso del sistema troncal	32
Energía Base 46 kWh	4.580
Despacho Postal (M) Cargo Fijo	169
Despacho Postal (M) Costo De Envío	566
Intereses	299
Pago Fuera De Plazo (S) Cargo Fijo	169
(1) Cuota Nº 4 de 5 por Reliquidación 2	22.907
Saldo Anterior Energía (01 Mes)	33.450
Sencillo Anterior	38
Sencillo Actual	-22
TOTAL A PAGAR	\$ 62.900

Chilectra S.A. Comprobante de Pago

martes 07 de julio de 2015, 12:20:21

Pago Aplicado

Nro. Cliente : 2781008
 Empresa : Chilectra S.A.
Monto Pago : \$62.900
 Lugar de Pago : SAN ALBERTO HURT
 Timbre : 0514
 Saldo actual : 0

ENCUENTRA MAS LUGARES DE PAGO AL DORSO DE TU BOLETA

liquidación de acuerdo al Art. 171º del DFL 4. de 2006 total a reliquidar es de \$ 114.535

BOLETA A CORTE POR DEUDA DESPUES DEL: 27 JUL 2015,
AL A PAGAR \$ 62.900
 MIENTO EL 10 JUL 2015

Cliente es: 2781008-K



1_10_2781008_135_0000062900_0_2000_0803

0000-00045-19 159-bopost19FON_1596037



RUT 69.070.900-7
 Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SMAPA
 OFICINA COMERCIAL General Ordoñez N° 176, Maipú.
 www.smapa.cl/

R.U.T. 69.070.900-7

BOLETA

N° 0047543534

Nombre: JUNTA DE VECINOS N° 36-3 VILLA BRASILIASEDE
 N° de Ruta: 130309900700
 Domicilio: PJE AULEN 1392

Número de Cliente 30740008460

Detalle de Consumo		
Lectura Actual	1711,00	21/07/2015
Lectura Anterior	1708,00	20/06/2015
Consumo Mes	3,00	
M3 Prorratio		
Consumo Facturado	3,00	

Detalle de su Cuenta			
	M3	Valor por M3	Total
Cargo Fijo			845
Consumo Agua	3,00	259,52	779
Alcantarillado S/Trata	3,00	143,99	432
* TRATAM. AGUAS SERVIDAS	3,00	195,87	588
Ajuste Sencillo Anterior			26
Ajuste Sencillo Actual			-20
Total Mes			2.650
Saldo Anterior			0

SMAPA -- 100% Municipal
 Fono : (2) 2677 6150
 Email : clientes@maipu.cl

COMPROBANTE DE PAGO

Empresa : SMAPA
 Fecha : 30/07/2015 10:52:39
 Caja : CAJA 2 OFICINA LAS REJAS
 Timbre : Soraya Valenzuela Fatun Sec : 21

Nombre JUNTA DE VECINOS N° 36-3 VILLA BR
 Id. servicio 11714507
 Dirección PJE AULEN 1392
 Tipo Doc.: 1
 Documento : 47543534

Monto \$ 2.650

Electivo **Recibido \$ 5.000**

Vuelto \$ 2.350

Saldo después del pago: \$ 0

Conserve este Comprobante

TOTAL A PAGAR 2.650

VENCIMIENTO 21/08/2015

Mensajes Importantes

Fecha próxima lectura :17/08/2015
 * Corte llave paso \$ 3.963
 * Reposición llave de paso \$ 3.963
 Tarifas publicadas Las Ultimas Noticias 09.07.2015
 FACTOR DE COBRO : 1,00
 Fecha Ult. Pago 06/07/2015 por \$ 3.800

Medidor	Grupo Tarifario	Diámetro	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
1857308	CONCESIÓN MAIPÚ	13	26/07/2015	21/08/2015



Número de Cliente 11714507-7 Fecha de Emisión 26/07/2015

Boleta 0047543534 Fecha de Vencimiento 21/08/2015



0147543534000000002650

Total a Pagar 2.650